

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de febrero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	233,157
Escudos .....	33,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 25 de febrero al 3 de marzo de 1957, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	40,65
Francos suizos libres .....	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Francos belgas .....	77,78
Francos Congo belga (billetes) ...	77,23
Florines .....	1.023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutsche Marks .....	9,26
Schillings austriaco (billetes) ....	1,25
Liras .....	6,27
Cruceros (billetes) .....	50,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	4,00
Pesos uruguayos (billetes) .....	3,00
Soles (billetes) .....	1,49
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Australia, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de pares de botas con piso de suela para tropa, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición: 25.000 pares de botas con piso de suela para tropa, al precio límite de 177,30 pesetas (ciento setenta y siete pesetas con treinta céntimos) par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Despacho de la Junta Central de

Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 23 de marzo de 1957.

Durante media hora el Tribunal admittirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al Apéndice 1.º del Reglamento de aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos números 142, apartado séptimo, número 1.º de dicho Reglamento, y el 57 de la Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los licitadores de dichas proposiciones, y si transcurrido aquel subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «D. O.» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio ..... o como apoderado legal de) ....., hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O.» del Ministerio del Ejército y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ....., y en su virtud, se comprometo y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 20 de febrero de 1957.

1.355.—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

SAcando a pública subasta varias parcelas de terreno en Burgos.

El Servicio Nacional del Trigo saca a pública subasta las siguientes parcelas de terreno de su propiedad, sitas en término municipal de Burgos, y que se reseñan a continuación:

Número 1.—Parcela de 2.287 m<sup>2</sup> sita en lugar de la «Ventosa» o «Alfar de las Cadenillas», que linda: por Norte, con parcela número 2, propiedad del Servicio Nacional del Trigo; al Sur, con tierras de Francisco de las Heras; Este, parcela número 4, propiedad del Servicio Nacional del Trigo, y Oeste, con tierra de don Fidel Marín García.

Inscripción.—Está inscrita al tomo 2.175, libro 231, folio 68, finca 15.812, inscripción 1.ª

Cargas.—Está totalmente libre de cargas y gravámenes.

Número 2.—Parcela de tierra de 2.248 metros cuadrados de extensión sita en el lugar de la «Ventosa» o «Alfar de Cadenillas», que linda: al Norte, con parcela número 3, propiedad del Servicio Nacional del Trigo; Este, con la parcela número 4, asimismo del Servicio Nacional del Trigo, y al Oeste, con doña María Álvarez Palacios.

Inscripción.—Figura inscrita al tomo 2.175, libro 231, folio 72, finca número 15.816, inscripción 1.ª

Cargas.—Está totalmente libre de cargas y gravámenes.

Número 3.—Parcela en tierra de 217 m<sup>2</sup> de extensión en el lugar de la «Ventosa» o «Alfar de Cadenillas», que linda: al Norte, con tierra de don Venancio García Gonzalo y don José Antonio Garzón Abad; Sur, parcela número 2 del Servicio Nacional del Trigo; Este, parcela número 4, asimismo del Servicio Nacional del Trigo, y Oeste, tierra de Epifanio Andrés Roman.

Inscripción.—Figura inscrita al tomo 2.175, libro 231, folio 67, finca 15.811, inscripción 1.ª

Cargas.—Está totalmente libre de cargas y gravámenes.

Número 4.—Parcela en tierra al sitio de la «Ventosa» o «Alfar de Cadenillas» de 9.050 m<sup>2</sup> de extensión, que linda: al Norte, con tierra de don Venancio García Gonzalo y don José Garzón; Sur, tierras de Francisco de las Heras; Este, ferrocarril Santander-Mediterráneo, y Oeste, con parcelas 1, 2 y 3 del Servicio Nacional del Trigo y tierra de don Venancio García Gonzalo y de don José Antonio Garzón.

Inscripción.—Figura inscrita al tomo 2.175, libro 231, folio 70, finca 15.814, inscripción 1.ª

Cargas.—Está totalmente libre de cargas y gravámenes.

Número 6.—Parcela de terreno al lugar de la «Ventosa» o «Alfar de Cadenillas» de 286,57 m<sup>2</sup> de extensión, que linda: al Norte, con parcela número 7 del Servicio Nacional del Trigo; al Sur y Oeste, con tierra de don Venancio García Gonzalo y don José Antonio Garzón, y al Este, con ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Inscripción.—Figura inscrita al tomo 2.167, libro 223, folio 104, finca 15.067, inscripción 2.ª

Cargas.—Está totalmente libre de cargas y gravámenes.

Número 7.—Parcela de terreno de 270,57 metros cuadrados de extensión sita al lugar de la «Ventosa» o «Alfar de Cadenillas», que linda: por Norte, con parcela número 8 del Servicio Nacional del Trigo; Sur, parcela número 6 del Servicio Nacional del Trigo; Este, ferrocarril Santander-Mediterráneo, y Oeste, tierra de don Venancio García Gonzalo y don José Antonio Garzón Abad.

Inscripción.—Figura inscrita al tomo

2.167, libro 223, folio 102, finca número 15.066, inscripción 2.ª

Cargas.—Está totalmente libre de cargas y gravámenes.

Número 8.—Parcela de tierra sita al lugar de la «Ventosa» o «Alfar de Cadenillas», de 254.57 m<sup>2</sup> de extensión, que linda: por Norte y Sur, con parcelas 9 y 7 del Servicio Nacional del Trigo; al Este, con ferrocarril Santander-Mediterráneo, y al Oeste, con tierras de don Venancio García González y don José Antonio Garzón Abad.

Inscripción.—Figura inscrita al tomo 2.167, libro 223, folio 100, finca 15.063, inscripción 2.ª

Cargas.—Está totalmente libre de cargas y gravámenes.

Número 9.—Parcela de terreno al sitio de la «Ventosa» o «Alfar de Cadenillas», de 208.57 m<sup>2</sup> de extensión, que linda: al Norte, con tierra de don Benigno Escudero; Sur, parcela número 8 del Servicio Nacional del Trigo; Este, ferrocarril Santander-Mediterráneo, y Oeste, tierra de don Venancio García González y don José Antonio Garzón Abad.

Inscripción.—Figura inscrita al tomo 2.167, libro 223, folio 96, finca 15.063, inscripción 2.ª

Cargas.—Está totalmente libre de cargas y gravámenes.

Las fincas precedentes fueron adquiridas por el Servicio Nacional del Trigo mediante expropiación forzosa en 27 de febrero de 1947.

Decidido el cambio de emplazamiento en 1955, se llevaron a efecto los trámites fijados en la Ley, ofreciéndolas a sus antiguos propietarios, los cuales no admitieron la reversión de la propiedad.

En su virtud, se sacan a pública subasta para su enajenación.

Los pliegos con las ofertas se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en cualquiera de las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, antes del 20 de marzo, en cuyo día y a las doce horas se dará por terminado el plazo de presentación.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario público en la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, en Madrid, calle de Beneficencia, 3, en fecha que se anunciará oportunamente. La base mínima de licitación será la de 16 pesetas metro cuadrado; toda oferta que no llegue a dicho mínimo será desestimada.

La titulación y planos de las parcelas desiertas se encuentran a disposición de los licitadores en la Delegación Nacional del Trigo en Madrid (Sección de Terrenos), todos los días laborables, de diez a una.

Serán de cargo de los compradores los gastos de escritura, derechos reales, timbre y cuantos impuestos gravan o puedan gravar dicha transmisión de dominio. Asimismo serán de cuenta de los compradores los gastos del Notario público y anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Burgos.

1.376-O.

#### AYUDANTIAS MILITARES DE MARINA

MOTRIL

EDICTO

Don José Montero Molina, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Motril y Juez instructor del expediente de salvamento de la lancha inglesa «Rugmos» por el pesquero «Hinos. Martín Carmona», folio 1001 de esta matrícula.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a la persona o personas que se consideren dueñas

de la lancha inglesa «Rugmos», o apoderados, para que en el plazo de treinta días comparezcan en este Juzgado para acreditar su propiedad en forma legal, apercibiéndoles que si no lo verifican dentro del plazo fijado les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Motril a 14 de febrero de 1957. El Juez instructor, José Montero.

1.357-O.

#### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA NOVENA REGION MILITAR

EXPEDIENTE NÚMERO 8-T-57

El anuncio publicado en este diario del día 11 del actual para subasta pública contratación acarreos en Granada queda rectificado en el sentido de que la misma se celebrará el día 20 de marzo próximo, a las once treinta horas, en lugar del día 22 de febrero, en cumplimiento de ordenes de la Superioridad.

Granada, 19 de febrero de 1957.

1.375-O.

#### COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

SANTANDER

EDICTO

Don Félix Bastarache del Carre, Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada y Juez Instructor del expediente de salvamento que se instruye por este Juzgado.

Hago público: Que por providencia de esta fecha, dictada en expediente que me encuentro instruyendo por salvamento del vapor «María Aurora», de la matrícula de Gijón, por la pareja de pesca nombrada «Hermanos Portuondo» y «Familia Portuondo», he acordado publicar edictos en los diarios oficiales de Marina y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, así como también en las Comandancias de Marina de Gijón y Santander, por el cual se hace público se instruye el referido expediente de salvamento.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas en el mismo, las cuales deberán hacer cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto.

Dado en Santander a 18 de febrero de 1957.—El Juez, Félix Bastarache.

1.409-O.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Tomás Carnicer Melero, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Templario», de ochenta «viviendas protegidas», en Monzón (Huesca), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 14 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.361-O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conoci-

miento que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Joaquín Bergua Bielsa, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Ciudad Jardín», de cuarenta y cuatro «viviendas protegidas» en Huesca, ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 15 de febrero de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.362-O.

#### DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

ALMERIA

Se anuncia concurso público para la adquisición de una pantalla de proyección, cuyas características y pliego de condiciones podrán examinarse en las oficinas de dicha Delegación durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los quince días siguientes al de la fecha de esta publicación.

El importe del presente anuncio, a cargo del adjudicatario.

Almería, 11 de febrero de 1957.—El Delegado Provincial Sindical, Emilio Viciana Góngora.

1.243-O.

Se anuncia concurso público para la adquisición de dos rectificadores de corriente, cuyas características y pliego de condiciones podrán examinarse en las oficinas de dicha Delegación durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los quince días siguientes a partir de la fecha de esta publicación.

El importe del presente anuncio, a cargo del adjudicatario.

Almería, 11 de febrero de 1957.—El Delegado Provincial Sindical, Emilio Viciana Góngora.

1.244-O.

Se anuncia concurso público para la adquisición de dos objetivos anamórficos, cuyas características y pliego de condiciones podrán examinarse en las oficinas de dicha Delegación durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los quince días siguientes a partir de la fecha de esta publicación.

El importe del presente anuncio, a cargo del adjudicatario.

Almería, 11 de febrero de 1957.—El Delegado Provincial Sindical, Emilio Viciana Góngora.

1.245-O.

#### INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Burgos

CONCURSO-SUBASTA para la construcción de ciento once viviendas de renta limitada, diez locales comerciales y Centro Social, de la que es promotora la Asociación Santa María la Mayor, constructora benéfica de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Habiéndose padecido error material en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 42, correspondiente al 11 de febrero de 1957, se modifica en el siguiente sentido:

Presupuesto de contrata: Diez millones ochocientos veintiséis mil trescientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos (10.826.394,97 ptas.).

Fianza provisional. Ciento treinta y cuatro mil ciento treinta y una pesetas con noventa y dos céntimos (134.131,92 pesetas).

En todo lo demás rigen las condiciones señaladas en el anuncio de 11 de febrero. 1.350—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 18 de agosto de 1956 con los números 879.134 de entrada y 172.115 de registro, correspondiente al depósito de 19.800 pesetas, constituido por don Ramón Gavin Peradel, a la disposición del Parque de Intendencia de la Región Aérea Central, para garantía de la adjudicación definitiva del suministro de 1.800 toneladas métricas de leña para ranchos, adjudicada en la subasta celebrada en 14 de abril de 1956 en el referido Parque.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

379—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 17 de julio de 1945 con los números 340.557 de entrada y 155.041 de registro, correspondiente al depósito de 5.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, a la disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Guadalupe, por don José Sanz y Sanz, para responder de su cargo de Habilitado de Clases Pasivas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de noviembre de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

362—O.

### MADRID

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### EDICTOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Pedro Martín Galindo, cuyo último domicilio conocido era en paseo de la Castellana, 53 (Portería),

Madrid, testigo en el expediente número 124 de 1956, instruido por aprehensión de automóvil marca «Ford», matrícula 26-Z-202, que a las diez horas del día 13 de marzo de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de febrero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.403—O.

##### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Rodrigo Vivero Precioso, Alfonso Díaz Merino y Simón Noves Salazar, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 9 de enero de 1957 del expediente número 254 de 1953 A. L. C., instruido por aprehensión de sellos de Correos, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo, apartado primero, artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 1.215 pesetas.

Segundo. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rodrigo Vivero Precioso, Alfonso Díaz Merino y Simón Noves Salazar.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad: atenuante tercera del artículo 14, por la cuantía de la infracción.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 2.430 pesetas, equivalente al duplo del valor de la mercancía aprehendida, y que, en caso de insolvencia, se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Dicha penalidad deberá ser ingresada por partes iguales: 810 pesetas cada uno de los autores.

Quinto. Decretar el comiso de los sellos aprehendidos, en aplicación del artículo 25 de la Ley, como sanción accesoria.

Sexto. Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Regla-

mento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 24 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

755—O.

Desconociéndose el actual paradero de Basilio Mateo Rincón, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de la Fe, número 10, primero derecha, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 1 de diciembre de 1956 del expediente número 184 de 1955, instruido por aprehensión de un automóvil de la marca Fiat, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en los artículos 1.º y 3.º de la Ley de 31 de diciembre de 1941, en relación con el apartado tercero del artículo 2.º de la vigente Ley, por importe de 28.746,85 pesetas.

Segundo. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a don Torcuato Parronchi Zampini, don Manuel González Lillo, don Elías Garrrote Flores, don Julio Bazán Fernández, don Basilio Mateo Rincón y don Blas Caballero Trujillo.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 105.501,05 pesetas, equivalente al 367 por 100 de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Dicha penalidad deberá ser ingresada por partes iguales, de 17.583,50 pesetas cada uno de los autores.

Sexto. Disponer de la intervención del vehículo aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas mientras éstas no se hagan efectivas, en aplicación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14 de septiembre de 1951, y caso de satisfacerse las citadas multas, se procederá a la reexportación del vehículo, con aplicación del Decreto de 10 de marzo de 1950.

Séptimo. Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º del artículo 85 y caso 1.º del artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 28 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

771—O.

A L A V A

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de los antecedentes existentes en esta Oficina y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni sus causahabientes no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los bienes abandonados e incursos en prescripción, y, por lo tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, y por si algún interesado o Autoridad a cuya disposición están constituidos pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución, haber practicado gestión para su renovación o cobro de intereses, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Importe Pesetas	Depositante	Autoridad a cuya disposición fué constituido	Concepto del depósito
12 7 1933	11	86	33,00	Ramón Arrese, en nombre de Benito Crespo	Junta del Hospital Militar de Vitoria.	Como adjudicatario para suministro de pescado al Hospital Militar de Vitoria durante el mes de mayo próximo.
<i>Necesarios con interés</i>						
16 3 1929	11	77	5,00	Secretario del Juzgado Municipal de Vitoria	No consta	A los efectos del artículo 183 del vigente Código Penal, importe de la multa impuesta a Joaquín Fernández de Erenchun y Zalidos, en juicio de faltas seguido contra él por daños.
2 4 1929	2	81	35,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. importe de dos multas impuestas al acusado Félix López de Luza-riaga Palacios, por faltas contra el orden público.
2 4 1929	3	82	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. importe multa impuesta a Raimán Rico Martínez.
5 4 1929	4	83	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. importe multa impuesta a Manuel López Turreira.
8 4 1929	7	84	44,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. importe multa impuesta a Pío Bajo y Ortiz.
10 4 1929	8	85	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Francisco Martínez de Zuazo y Santos Martínez Martínez.
10 4 1929	9	86	15,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Matías Langarica, Gabino Urrutia y Basilio Betolaza.
10 4 1929	10	87	20,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Isidora González de Lafuente.
23 4 1929	16	90	60,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Felipe Ruiz de Gauna.
7 5 1929	1	53	15,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Tomás Urceley.
13 5 1929	5	55	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Blas Zurbarano Exposito.
18 5 1929	12	57	14,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Diego Pérez Zuloa.
24 5 1929	15	59	5,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Sebastián Martínez de Aguirre.
25 5 1929	17	61	10,00	Idem id.	Idem id.	A los efectos del artículo 183 del vigente Código Penal.
29 5 1929	21	63	15,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. importe multa impuesta a Simón Fernández de Retana Landá.
3 6 1929	2	65	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Antonio Belacortu López de Arroyabe.
3 6 1929	3	66	4,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Clemente Ruiz de Azua.
17 6 1929	22	83	29,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Félix Ortiz de Martioda, Santiago López de Foronda y Millán Echevarria.
2 7 1929	3	86	40,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Claudio López y Vélez de Men- dizabal.
2 7 1929	4	87	5,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Tomas Martínez Martínez.



Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Importe Pesetas	Depositante	Autoridad a cuya disposición fué constituido	Concepto del depósito
10 8 1930	7	235	5,00	Secretario del Juzgado Municipal de Vitoria	No consta	A los efectos del artículo 183 del vigente Código Penal, importe de multa impuesta a Juan Zabala Eguluz.
19 8 1930	14	239	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Angel Gauna González.
26 8 1930	19	241	50,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Juan Aspe Labarrea y Luis López de Heredia Larreina.
5 9 1930	3	245	20,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Luis Martínez de Arenaza.
5 9 1930	3	246	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Alejandro Presa Isasi.
23 9 1930	18	255	15,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Nicolás Saracho Expósito.
9 10 1930	5	259	10,00	Secretario del Juzgado Municipal de Ayala	Idem id.	Idem id. a Francisco Mezcoarta.
9 10 1930	6	260	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Celestino Río.
9 10 1930	7	261	1,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Telesforo Uhanue.
9 10 1930	8	262	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Hermenegildo Mendiguren.
9 10 1930	9	263	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Agustín Lorenzo.
9 10 1930	10	264	5,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Bonifacio Hernando.
9 10 1930	11	265	6,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Benito Menoyo.
9 10 1930	12	266	15,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Mateo Corral.
9 10 1930	13	267	5,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Hermenegildo Tercilla.
9 10 1930	14	268	35,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Angel Menoyo.
9 10 1930	15	269	25,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Ensaquiu Labia.
22 10 1930	20	271	5,00	Secretario del Juzgado Municipal de Vitoria	Idem id.	Idem id. a Gregorio Blanco.
22 10 1930	21	272	15,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Joaquín Fernández de Erenchun.
30 10 1930	28	277	25,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Angel Saracibar Eitorza.
6 11 1930	7	282	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a José Casacola Anchia.
6 11 1930	8	283	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Esteban Murguía Langarica.
21 11 1930	18	291	5,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Rufina López de Arechaga.
28 11 1930	25	295	10,00	Secretario del Juzgado Municipal de Villarreal de Alava	Juzgado Municipal de Villarreal de Alava	Idem id. a Pedro Urquiola Mendivil y Luis Jayo Marcaide.
28 11 1930	26	296	25,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Gregorio Unzueta Urcelay.
28 11 1930	27	297	15,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Juan Sáenz de Vitei.
29 11 1930	30	300	25,00	Secretario del Juzgado Municipal de Vitoria	No consta	Idem id. a Francisco Ibarzábal Beitia.
12 12 1930	10	304	20,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Benjamin Andrés Gómez y Honorato García Jiménez.
12 12 1930	11	305	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Fulgencio Josa Maestu.
20 12 1930	14	307	16,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Raimundo Gasco Alegria.
14 1 1931	12	317	35,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Julio González Martínez de Medina y Benito Ilárraga O. de 74.ª rate
14 1 1931	13	313	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Estanislao Tejada Espriza
14 1 1931	14	319	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Victoria Martínez de Arana.
19 1 1931	17	321	30,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Fermin Martínez de Iardia.
13 2 1931	8	328	25,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Pedro Basterica Dorronsoro.
13 2 1931	9	329	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Victor Eraso Mendizábal.
21 2 1931	11	331	15,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Santiago Canales Abascal.
26 2 1931	13	333	5,00	Secretario del Juzgado Municipal de Ayala	Idem id.	Idem id. a Julián Barrenegoa.
26 2 1931	14	334	5,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Julián Barrenegoa.
26 2 1931	15	335	5,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Francisco Menoyo.
26 2 1931	16	336	5,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Leandro Menoyo.
26 2 1931	17	337	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Pascual Benavides.
26 2 1931	18	338	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a José Isasi.
26 2 1931	19	339	10,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Juan Menoyo.
26 2 1931	20	340	15,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a Esteban Mendivil.
26 2 1931	21	341	2,00	Idem id.	Idem id.	Idem id. a María Elejalde.



Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Importe Pesetas	Depositante	Autoridad a cuya disposición fué constituido	Concepto del depósito
19 6 1934	3	563	9,25	Secretario del Juzgado de Instrucción de Vitoria	Señor Juez de Instrucción de Vitoria.	Manante de causa 180 de 1930 contra Florencio Suso Pérez.
19 6 1934	9	564	7,45	Idem id.	Juzgado de Instrucción de Vitoria	En causa 161 de 1934, por muerte de Ferrn Muro Causante.
26 6 1934	16	568	21,90	Idem id.	Señor Juez de Instrucción de Vitoria.	En causa número 169 de 1934, por muerte de José Filgueira Soutelo.
29 12 1934	9	627	1.400,00	Idem id.	Idem id.	En causa 167 de 1934, por hurto y desahucio.
20 2 1935	4	633	48,00	Idem id.	Idem id.	En causa 398 de 1934, por estufa.
30 4 1935	15	648	22,35	Idem id.	Idem id.	En causa por tenencia ilícita de armas de fuego contra Bienvenido Aniceto Andrés.
8 5 1935	11	656	10,10	Idem id.	Idem id.	En causa por jugar a los prohibidos.
13 1 1934	4	522	28,81	Ayuntamiento de Santa Cruz de Campezo	Señor Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro	En causa 202 de 1933, contra Juan Moreno y otro.
28 2 1934	10	529	2.017,54	Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Valdegovia	Doña Catalina Brancaccio Filomantino, viuda de Varona, conocida con el nombre de Catalina Varona y otros	Para la construcción de un puente sobre el río Esga.
1 3 1934	2	531	60,75	Señor Presidente del Tribunal de Urgencias de Vitoria	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laguardia	No consta.
28 8 1934	17	584	72,90	Aquilino Morales Ulizarna	Ilustrísimo señor Director general de Trabajo	No consta.
1 11 1934	1	609	190,00	Heracleo Diaz de Alauri	Señor Inspector provincial de Sanidad de Alava	Para recurrir en alzada contra la sentencia dictada por el Jurado Mixto de Alava.
1 6 1934	1	559	9,50	Ayuntamiento de Armiñón	Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Alava y Vizcaya	Para recurrir en alzada por multa impuesta por dicho señor Inspector.
12 7 1934	7	576	51,70	Félix Aberastegui Ibarzabal	Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Bilbao	En cumplimiento precepto Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para solicitar autorización de la de Armiñón-Manzanos-Estavillo.
21 8 1934	3	591	20,85	T. Madinaveitia, Gotospe y Cia.	No consta	Para responder del tendido de líneas eléctricas entre los pueblos de Ulivarri-Arrazua, Lubiano, Arbulio, Arzubiaga y Zubano de la Central de Mendivil.
21 3 1935	10	638	54,50	Tomás Ibarzabal en nombre de Juristas de Arriaga, Abechuco, Gamarra Mayor, Gamarra Menor y Durana (Alava)	Idem id.	En cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas (23 de marzo de 1930).
22 4 1935	13	647	60,51	Bernardino Ibáñez y Martínez	Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Alava y Vizcaya	Idem, id.
4 5 1935	4	649	125,00	Vicente Goya	Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carreteras	Por ampliación de la instalación eléctrica de la Sociedad «Central Eléctrica de Lagran».
						Para recurrir contra la multa impuesta por la Guardia Civil y Vigilante de Carreteras.

Provisionales para subastas

Junta de la Plaza y Guarnición de Burgos

Angel Ochoa Chasco

209.20

242

7

19 6 1934

Para optar al concurso para el suministro de artículos al Depósito de Intendencia de Pamplona

Idem id.

Idem id.

50.50

248

23

27 6 1934

Vitoria, 15 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda, Francisco Martínez Hinolosa. 6.484—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Serra Roig.  
Objeto: Instalar un motor Diesel Matas de 15 CV. en su industria de tejas.  
Emplazamiento: Santa Maria.  
Capital: 92.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.  
Palma de Mallorca, 21 de enero de 1957.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

307—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Pou y Rullán, S. L.  
Objeto: Tintorería y lavado de prendas.  
Producción: Ropa lavada, teñida y planchada, 500 kilogramos diarios.  
Emplazamiento: Palma de Mallorca, calle Son Armadams, 90.  
Capital: 490.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.  
Palma de Mallorca, 21 de enero de 1957.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

308—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: El Barco, S. L.  
Emplazamiento: Onda.  
Objeto: Instalar dos prensas-timbres, un horno árabe y un horno de 24 pasajes en su fábrica de azulejos.  
Producción: 729.000 piezas anualmente.  
Con la ampliación aumentará esta producción en un 50 por 100.  
Capital: 495.500 pesetas. Con la ampliación aumentará en 154.500 pesetas.  
Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 36.  
Castellón, 9 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

783—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Alundum, S. L.  
Emplazamiento: Burriana.  
Objeto: Fabricación de material refractario con la instalación de un horno túnel.  
Producción: 550 toneladas métricas de material refractario, especialmente ladrillos de dimensiones corrientes.  
Capital: 670.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, número 36.  
Castellón, 10 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

782—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Serrano Rodríguez.  
Emplazamiento: Gabia Grande (Granada).  
Objeto de la petición: Instalar en el domicilio arriba indicado una industria dedicada a la laminación de hierros y aceros para la agricultura, con las siguientes características:  
Una bancada de seis cilindros de acero, tres para desbastar y tres para terminar.  
Un horno de ladrillos refractarios con dos departamentos para calentar la chatarra.  
Un quemador de fuel-oil con ventilador para el horno.  
Electromotor de 60 H. P.  
No se precisa importación de maquinaria.  
El capital para la referida instalación sería del orden de las 275.000 pesetas.  
En dicha industria habría cabida para unos diez o doce obreros aproximadamente.  
Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Granada, 17 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago.

310—O.

LOGROÑO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cándido Subirán Vallejo.  
Emplazamiento: Munilla.  
Objeto: Ampliar una industria de fabricación de alpargatas y zapatillas, para un aumento en la capacidad de producción anual de 1.500 pares, siendo actualmente de 4.000.  
Capacidad de la ampliación: 35.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Capitán Cortés, número 2.  
Logroño, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

781—O.

Peticionario: Don Victoriano Ochoa Urzay.  
Emplazamiento: Najera.  
Objeto: Ampliar una industria de fabricación de harinas, instalando un motor Diesel de 60 H. P. y un alternador de 90 Kw., sin variación en la capacidad de producción actual.  
Capital de la ampliación: 336.400 pesetas.  
No se precisa la importación de maquinaria.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Capitán Cortés, número 2.  
Logroño, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

779—O.

AMPLIACIÓN FABRICACIÓN DE TEJAS Y LADRILLOS

Peticionario: Don José Martínez Hernández.  
Emplazamiento: Calahorra.  
Objeto: Instalar dos contadores automáticos para ladrillos y una cortadora automática para tejas curvas y buecos

Las tres máquinas citadas son a importar de Suiza.

Materias primas: Nacionales.

Capital de la ampliación: 145.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 3 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

778-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Bartolomé Scolla, S. R. C.

Emplazamiento: Calahorra.

Objeto: Instalar una industria de transformación de anchoa en salazón en filetes de anchoa en aceite para una producción de 50.000 kilogramos.

Capital total: 498.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

780-O.

#### OVIEDO

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Sabina Fernández González.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de automóviles, sita en Pravia (Pravia) con la instalación de los siguientes elementos:

Una rectificadora de cigüeñales. Una mandrinadora rectificadora para bielas.

Una rectificadora vertical de cilindros.

Una barrenadora para cojinetes. Una bruñidora de cilindros. Un torno de 750 milímetros. Una máquina de aserrar metales.

Una rectificadora para superficies planas. Un banco verificador bombas inyectoras. Un taladro vertical.

Presupuesto: Con la ampliación aumenta en 1.500.000 pesetas.

Producción: Reparación de vehículos automóviles.

Se hace pública esta petición para que los productores nacionales que se encuentren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

979-O.

Peticionario: Don Inocencio Casielles Suárez.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de curtidos, sita en El Rebolllar, Pola de Siero, de esta provincia, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Un bombo para curción vegetal con capacidad para cuatro metros cúbicos.

Presupuesto: Con la ampliación aumenta en 25.000 pesetas.

Producción: En la actualidad, 18.000 kilogramos de pieles curtidas. Con la ampliación no altera.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo

de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

980-O.

Peticionario: Don Alfredo Rubiera de la Torre.

Objeto: Legalizar la ampliación de su industria de construcciones metálicas y útiles de mina en Cíaño Santa Ana, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Un soporte de esmeril con electromotor de un CV. Una cepilladora-limadora con motor de 3 CV. Un torno monopolea con motor de 5 CV. Una punzonadora y cortadora de chapa con motor de 7,5 CV. Una cizalla con electromotor de 0,8 CV. Una piedra de esmeril.

Capital: Con la ampliación aumenta en 213.000 pesetas.

Producción: Cerrajería y fabricación de útiles de mina.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

981-O.

Peticionario: Don Pablo Gutiérrez García.

Objeto: Ampliar su industria impresora, sita en Luarca, calle Olavarrieta, 3, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una máquina plana de imprimir tamaño 50x70 con motor de 3 CV. Una máquina de componer con motor de un CV. Una guillotina de 70 cm. con motor de 2 CV.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Impresos varios.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

982-O.

Peticionario: Don Valentin Rodríguez Bernaldo.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería, sita en Pravia, Pravia, de esta provincia, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una regresadora con motor de 5 CV.

Una escopleadora de cadena con motor de 2,5 CV.

Capital: Aumenta en 60.000 pesetas.

Producción: Trabajos diversos de carpintería.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

1.527-O.

Peticionario: Don Oscar Suárez de la Roza.

Objeto: Ampliar su industria de cerámica basta (ladrillo y teja), sita en Bahoto (Frieres de Langreo), de esta provincia, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Un horno continuo, tipo Hoffman, de diez cámaras.

Presupuesto: Aumenta en 60.000 pesetas.

Producción: 3.000.000 de ladrillos y tejas al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 9 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

1.528-O.

#### NUEVA CENTRAL HIDROELÉCTRICA

##### Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 253, de fecha 9 de septiembre de 1956, apareció publicado el anuncio de esta Delegación de fecha 9 de agosto del mismo año, respecto a petición de Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima, domiciliada en Oviedo, para instalar en términos del Ayuntamiento de Miranda (Belmonte) una nueva central hidroeléctrica, compuesta esencialmente por dos grupos generadores de 40.000 KVA, con potencia útil total de 64.000 Kw., presupuesto total de 71.129.391,69 pesetas.

En el se aludia a la procedencia nacional de todos los elementos necesarios para el montaje de esta central, pero no existe seguridad respecto a que el aludido grupo pueda ser suministrado en España, por lo que se prevé la importación, aunque de momento no pueda precisarse el país de origen ni el montante en divisas.

El presente anuncio rectifica pues al anterior en cuanto al extremo señalado.

Lo que se hace público para que los industriales nacionales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen necesarios, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, Santa Cruz, 13, cuarto.

Oviedo, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

1.529-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Avelino Zapico Coto.

Objeto: Establecer una industria de fabricación de baldosas en La Felguera, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Tres prensas hidráulicas accionadas por electromotor de 2 CV.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: 5.000 metros cuadrados al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.

977-O.

Peticionaria: Doña Isabel Elorza Uzcudun.

Objeto: Establecer una industria de bebidas carbonícas, presentados, marca KAS, en Gijón, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Un disolvidor. Un filtro. Una bomba de filtraje. Dos depósitos de jarabe. Dos lavadoras. Dos dosificadores. Dos llenadores rotativos. Una saturadora. Dos taponadoras automáticas. Dos cintas transportadoras.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Producción: 100.000 docenas de botellas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime con-

valiente, por duplicado y en el plazo de diez días, ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.  
978-O.

## SERVICIO ELÉCTRICO

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantabrico, S. A.

Objeto: Tendido de dos líneas de transporte de energía eléctrica, dobles, de alta tensión, a 23 KV., entre la subcentral de transformación de Pumarín (Gijón) y el sector de La Braña, de la misma ciudad, con longitud de 2.120 metros; potencia máxima a transportar, 30.000 kilovatios.

Estas líneas enlazarán con las actuales ya existentes en el sector de La Braña.

Se trata de atender al crecimiento de consumo por nuevas industrias o ampliación de las actuales en Gijón.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 501.757,20 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes por duplicado, en el plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 12 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler.  
1.526-O.

## SANTANDER

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Concepción Rodríguez Mejía, Santander.

Objeto: Ampliación de fábrica de caramelos, para una producción de 130 kilogramos al día.

Capital: 189.100 pesetas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna Serna.  
894-O.

Peticionario: Don Julio Martínez Sáez.

Localidad: Adarzo (Santander).

Capital: 566.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria para la fabricación de cocinas eléctricas, con la instalación de una prensa hidráulica de 30 toneladas; una prensa de cinco toneladas; una curvadora cónica; una sierra de disco.

Toda la maquinaria será de procedencia nacional, siendo la capacidad de producción de 4.500 cocinas de diversos tipos y 2.000 termos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por duplicado, dentro del plazo hábil de diez días, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna Serna.  
895-O.

Peticionario: Don Antonio Caviedes Torre.

Emplazamiento: San Vicente de la Barquera («El Faro»).

Capital: 199.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria dedicada al tratamiento de residuos y desperdicios de pescado, para obtener harina y aceite de los mismos, con producciones respectivas de 120.000 y 60.000 kilogramos anuales.

En esta industria se emplearán maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo hábil de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna Serna.  
775-O.

## SEGOVIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Gutiérrez Torregro.

Capital: 140.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de carpintería en Segovia, con la siguiente maquinaria:

Una sierra de cinta de 0,90 m. Ø, con E. M. de 10 CV.; una sierra de cinta de 1 m. Ø, con E. M. de 10 CV.; una máquina combinada, con E. M. de 3 CV.; una tupi, con E. M. de 1,5 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 3 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel García Arévalo.  
774-O.

## TOLEDO

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Renilla, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica con capacidad de transporte de 10.000 KVA, que tomando energía de la Unión Eléctrica Madrileña que va de pantano del Cijara a Central de San Juan, alimentará subestación de transformación en Talavera de la Reina de 10.000 KVA. 45.000/15.000/5.000 V. con líneas secundarias de distribución, para suministrar esta energía a Talavera de la Reina y 46 pueblos de esa zona.

Capital empleado: 13.084.969,47 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional. Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado en el plazo de diez días.

Toledo, 28 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.  
983-O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antolín Gómez Galán.

Emplazamiento: Velada.

Capital: 93.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Capacidad de aforo: Unas 600 localidades.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado en el plazo de diez días.

Toledo, 26 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.  
984-O.

Peticionario: Don Victorio Gómez Martín.

Emplazamiento: Puebla de Montalbán.

Capital: 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cinematógrafo.

Capacidad de aforo: 585 localidades.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 30 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.  
1.061-O.

## VALENCIA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Azulejera Valenciana, Bernardo Vidal, S. A.»

Emplazamiento: Meliana.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de azulejos con la instalación de un horno de bizcochar de tres cámaras de 60 metros cúbicos c/u, en sustitución de dos hornos circulares.

Producción: Anterior, azulejos, 1.400.000 piezas al año; loza y cerámica 75.000 piezas al año; esmalte, 900 toneladas métricas al año. Ampliación, azulejos, 1.100.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
1.058-O.

## DISTRITOS MINEROS

## SALAMANCA

Por el excelentísimo señor Ministro de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, ha sido concedido, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, el permiso de investigación minera siguiente:

Número, 4.013; denominado, «Amparo»; de quince (15) pertenencias de minerales de estaño e ilmenita, en término municipal de Espeja, de la provincia de Salamanca.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 29 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.  
968-O.

Por el excelentísimo señor Ministro de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los dos siguientes permisos de investigación minera:

Número, 4.196; denominado, «Pablo Fernando»; de 42 pertenencias de estaño y scheelita, en término municipal de San Pedro de Rozados, de esta provincia de Salamanca; y

Número, 4.197; nombrado, «Juan Natividad»; de 27 pertenencias de guales minerales y en idéntico término municipal que el antes citado permiso.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 22 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.  
970-O.

## SEVILLA

El señor Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Sevilla.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 68 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que han sido concedidos los permisos de investigación, concesión de explotación directa y concesión de explotación derivada que a continuación de citan, debiendo tributar los expedientes de permisos de investigación solamente la mitad del canon de superficie:

Núm.	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término municipal	Interesado y domicilio	Fecha de concesión
<i>Concesión explotación directa</i>						
6.208	«Canal de las Chorreras»	Cuarzo	10	Castillo Guardas	D. Marcelo Domínguez-Aldea de Peralejo.—Castillo de las Guardas	16-11-1956
<i>Concesión explotación derivada</i>						
6.322	«Magdalena»	Cobre	20	Alanís de la Sierra	D. Lorenzo Taberner y don Alejandro López.—Sevilla	16-11-1956
<i>Permisos de investigación</i>						
6.359	«Ampliación a Dos Amigos»	Plomo	22	Alanís de la Sierra	D. Aurelio Res.—Trafalgar, 32 Madrid	16-11-1956
6.339	«Ampliación a Esperanza»	Idem	71	Guadalcanal	D. Pedro C. Moreno Cardús.—La Carolina (Jaén)	16-11-1956
6.340	«Ampliación a Famosa»	Cobre	24	Alanís de la Sierra	D. Francisco Castillo.—Alanís de la Sierra	16-11-1956
6.351	«Angeles»	Plomo	20	Cazalla de la Sierra	D. Antonio Perea.—Cazalla	16-11-1956
6.338	«El Canario»	Hierro	20	Idem	D. Leandro Millán.—El Pedroso	16-11-1956
6.337	«La Esperanza»	Cobre	100	Alanís	D. Carlos de la Lastra.—Sevilla	16-11-1956
6.346	«José Manuel»	Volframio	258	Castillo Guardas	D. Antonio García.—Nerva	16-11-1956
6.370	«Nuestra Señora de las Nieves»	Plomo	39	El Padroño	D. Andrés Vázquez.—Santa Olla de Cala (Huelva)	16-11-1956
6.345	«San Martín»	Cobre	31	Alanís de la Sierra	D. Alberto de la Lastra.—Sevilla	16-11-1956
6.344	«San Nicolás»	Plomo	18	Idem	Idem id.	16-11-1956
6.353	«Santa Bárbara»	Feldespató	50	El Pedroso	D. Carlos Gutiérrez.—El Pedroso	16-11-1956
6.320	«Tercera Nazaret»	Cobre	16	Idem	D. Rafael Moraria.—Sevilla	16-11-1956
6.390	«Rosarito»	Hierro	55	Guadalcanal	D. Domingo Pérez-González.—Sevilla	7-12-1956
6.389	«Serva»	Idem	21	Idem	Idem id.	7-12-1956
6.321	«Ampliación a Londres»	Idem	39	El Pedroso	D. Agustín Díaz de Cascajares.—Sevilla	30-11-1956
6.386	«María Jesús»	Plomo	24	Alanís de la Sierra	D. Emilio Lérda y don Rafael González.—Sevilla	30-11-1956
6.382	«Sagravo»	Hierro	95	Guadalcanal	D. José María Vargas.—Sevilla	30-11-1956
6.375	«El Robledo»	Cobre	50	Alanís de la Sierra	D. Rafael González y don Emilio Lérda.—Sevilla	30-11-1956
6.350	«Cerro del Santo»	Fosforita	100	Puebla de los Infantes	D. Pelayo Alonso.—Madrid	30-11-1956
<i>Provincia de Cádiz</i>						
1.073	«Carmen»	Pirita de hierro.	20	Jerez de la Frontera	D. Adolfo Santamaría.—Paterna de la Rivera	16-11-1956

Sevilla, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco de B. Palomo.

1.058—O.

## TERUEL

Por el Ministerio de Industria fueron concedidos los permisos de investigación siguientes:

Nombre del registro	Núm.	Hectáreas	Sustancia	Paraje	Término municipal	Nombre del titular	Fecha de concesión
«Mina Providencia»	4.810	224	Manganeso...	Cerro de Santa-María	Camañas	Juan García Giménez	18-1-1956
«María y Carmen»	4.814	20	Caolín	Las Umbrías	Alcorisa	Juan Espallargas García	18-1-1956
«Sarita»	4.824	36	Hierro	Dornaque	Beas	Ceferino Utrillas Rodríguez	18-1-1956
«Campillo»	4.845	12	Manganeso...	Calaparra	Teruel	Manuel Civera Martín	8-2-1956
Valmayor	4.846	10	Hierro	Hoya del Bienco	Albarracín	Idem	8-2-1956

Lo que se hace público, mediante este anuncio, para general conocimiento, según dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Teruel, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Espina Almansa.

974—O.

**JEFATURAS DE GANADERIA****LEON****RECTIFICACIÓN**

Habiéndose padecido error en el anuncio de esta Jefatura inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22 de enero, referente a carnicería equina, solicitada por don Adolfo Alvarez Rodríguez, se hace constar que la localidad de la industria ha de entenderse Villablino.

León, 15 de febrero de 1957.—El Jefe de Servicio, B. Rodríguez.  
1.745-O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES****ASTURIAS**

Se anuncia por segunda vez en una sola subasta, las siguientes obras de construcción de caminos:

Camino vecinal de la carretera de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales, al límite con la provincia de Santander, por el puerto de Alivia, pasando por Telve y Sotres, trozo primero, de Poncebos a Telve, en término de Cabrales.

Presupuesto: 4.992.342,06 pesetas.

Plazo, dos años.

El tipo de subasta es el de 4.992.342,06 pesetas

Los documentos de la subasta están expuestos en el Negociado de Fomento.

La fianza provisional es de 99.846,84 pesetas.

La definitiva, de 199.693,68 pesetas.

Presentación de proposiciones durante veinte días hábiles desde el primer anuncio.

La apertura de plicas, al día siguiente hábil

El modelo de proposición consta en el pliego de condiciones jurídicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de febrero de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.—El Secretario, Manuel Blanco.  
1.364-O

**A Y U N T A M I E N T O S****MADRID****Secretaría General****EXPROPIACIONES.—EDICTO**

Declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de octubre pasado la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de construcción de 625 viviendas de renta limitada en las calles de Méndez Vigo y otras del distrito de Arganzuela-Villaverde, a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente ha señalado los días del próximo mes de marzo que al final se indican, a las doce horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se expropián, para lo cual se cita por el presente edicto a los propietarios, titulares de derechos reales o intereses económicos directos y arrendatarios de los inmuebles para que comparezcan en los propios terrenos los días y horas que se indican, provistos de los títulos de propiedad y documentos en que funden sus derechos y del recibo del primer trimestre de la contribución territorial del año 1955, pudiendo hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario a su costa.

Relación de fincas y fechas del levantamiento de las actas previas

Día 6 de marzo.

1. Solar en la calle Méndez Vigo. Propietaria, doña María Vizcay, de domicilio desconocido.

2. Solar en la calle Méndez Vigo. Propietario, don Camilo Estévez, con domicilio en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 29.

3. Solar en la calle Méndez Vigo. Propietario, don Camilo Estévez, con domicilio en Calvo Alonso, 3.

4. Solar en la calle Méndez Vigo. Propietaria, doña Isabel González, con domicilio en Antonio López, 142. o Vallandes, 2.

5. Solar en la calle Méndez Vigo. Propietario, don Alfredo Egochaga, de domicilio desconocido.

6. Solar en la calle Méndez Vigo. Propietario, don Joaquín Suijs, de domicilio desconocido.

7. Solar en la calle Vallandes. Propietario, don Alfredo Egochaga, de domicilio desconocido.

8. Solar en la calle Vallandes. Propietario, don Gregorio Martín, de domicilio desconocido.

9. Solar en la calle Vallandes. Propietario, señor Arranz, de domicilio desconocido.

10. Solar en la calle González Tablas. Propietario, don Rafael Sánchez, de domicilio desconocido.

11. Solar en la calle González Tablas. Propietario, don Gabriel Martín, de domicilio desconocido.

12. Solar en la calle González Tablas. Propietario, don Jenaro Bargueño, de domicilio desconocido.

13. Solar en la calle González Tablas. Propietario, don Luis Alvarez, con domicilio en Guzmán el Bueno, 21

14. Solar en la calle González Tablas. Propietaria, doña María Antonia López, de domicilio desconocido.

15. Solar en la calle González Tablas. Propietario, don Juan Gil, de domicilio desconocido.

16. Solar en la calle González Tablas. Propietaria, doña María Vizcay, de domicilio desconocido.

Día 11 de marzo:

17. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Francisco Hernández, de domicilio desconocido.

18. Solar en la calle de San Serafín. Propietario, don Ricardo González, con domicilio en Carlos Arniches, 19.

19. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Modesto Ratón, de domicilio desconocido.

20. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Florentino Sánchez, con domicilio en San Serafín, 3.

21. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Victorino Martín, de domicilio desconocido.

22. Solar en la calle San Serafín. Propietario don Leandro Montero, con domicilio en Laurel, 70.

23. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Tiburcio Montero, con domicilio en Ronda de Toledo, 14.

24. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don José Barrachina, de domicilio desconocido.

25. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Leonardo Rey, de domicilio desconocido.

26. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Casimiro Rodríguez, de domicilio desconocido.

27. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Isidoro Escudero, de domicilio desconocido.

28. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Tomás Pérez, de domicilio desconocido.

29. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Juan Molero, con domicilio en María de Guzmán, 42.

30. Solar en la calle San Serafín. Propietario, don Camilo Fernández, de domicilio desconocido.

Día 16 de marzo:

31. Solar en la calle San Eduardo. Propietario, don Manuel Arroyo, de domicilio desconocido.

32. Solar en la calle San Eduardo. Propietario, don Juan Andrés Tercero de domicilio desconocido.

33. Solar en la calle San Eduardo. Propietario don Ramón Gálvez, de domicilio desconocido.

34. Solar en la calle San Eduardo. Propietario don Enrique Celda, de domicilio desconocido.

35. Solar en la calle San Eduardo. Propietario don Anselmo Fernández, de domicilio desconocido

36. Solar en la calle San Eduardo. Propietario, don Simeón Pérez, de domicilio desconocido.

37. Solar en la calle San Eduardo. Propietario, don Cecilio Riber, de domicilio desconocido.

38. Solar en la calle Mena. Propietario, don Teodoro Jdraque, de domicilio desconocido.

39. Solar en la calle Mena. Propietario, don José Pérez Cobo, con domicilio en Antonio López, 182.

40. Solar en el pasaje de Vigo. Propietario, don Enrique Dardé, de domicilio desconocido.

41. Solar en el pasaje de Vigo. Propietario, don Santiago Morfínigo, con domicilio en Jacinto Penavente, 46.

42. Solar en la calle Méndez Vigo. Propietario, don José Tabares, con domicilio en Bastero, 14 y 16.

43. Solar en la calle Galicia. Propietario, don Crescencio Hernández, de domicilio desconocido.

44. Solar en la calle Galicia. Propietaria, doña Emiliana López, de domicilio desconocido.

45. Solar en la calle Galicia. Propietario, don Ricardo Tejero, de domicilio desconocido.

46. Solar en la calle Galicia. Propietario, don Agustín Peláez, de domicilio desconocido.

47. Solar en la calle Galicia. Propietario, don Crispulo Hernández, de domicilio desconocido.

Madrid, 18 de febrero de 1957.—El Secretario general.  
1.352-O.

**MIERES**

Se anuncia para su provisión en propiedad, mediante oposición libre dos plazas de Oficiales Técnicos-Administrativos, dotada cada una con el sueldo anual de nueve mil pesetas y demás emolumentos legales.

El anuncio, con las oportunas bases a que han de sujetarse los aspirantes, figura en el tablón de anuncios de esta Consistorial

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 15 de febrero de 1957.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 1.366-O.

**FUNDACION «LAZARO GALDIANO»**

La Fundación «Lázaro Galdiano», en cumplimiento de los fines culturales que tiene a su cargo, ha acordado convocar la provisión de becas en el extranjero, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las becas se destinan a estudios de erudición sobre Arte, para cuya continuación o ampliación sea imprescindible la consulta de fondos extranjeros.

2.ª Pueden concurrir a dichas becas los investigadores españoles, especializados en Historia del Arte, con título facultativo superior.

3.ª Los aspirantes indicarán el lugar y tiempo de las becas que pretendan.

4.ª Los aspirantes indicarán detalladamente los estudios preparatorios ya publicados o inéditos sobre el tema que se propongan desarrollar, así como los Centros culturales y Profesores más idóneos dentro de la materia objeto de la beca.

5.ª A la vista de las solicitudes la Fundación «Lázaro Galdiano», con arreglo a sus posibilidades presupuestarias,

seleccionará las que estime más pertinentes, determinando la cuantía y el tiempo de disfrute de cada beca.

6.ª Los becarios deberán presentar, en el plazo de tres meses de la terminación de las becas una Memoria exponiendo los resultados de sus estudios.

7.ª Las solicitudes, acompañadas de las relaciones de méritos que cada aspirante considere oportuno alegar, deberán remitirse, antes del próximo día 1 de abril al señor Director-Delegado de la Fundación «Lázaro Galdiano», Serrano, 122, Madrid. Madrid, 11 de febrero de 1957.—El Director-Delegado de la Fundación, José Camón Aznar.

2.949-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito números A. 375.884, de 75.000 pesetas nominales, en bonos C. A. M. P. S. A. cinco por ciento; A. 375.935, de 500 pesetas nominales en cédulas Banco Hipotecario 4.50 por 100 S/A.; A. 375.936, de 46.500 pesetas nominales, en cédulas Banco Hipotecario 4.50 por 100 S/A.; A. 401.469, de 57.000 pesetas nominales, en Amortizable 3.50 por 100, emisión 1951, y A. 439.345, de 225.000 pesetas nominales, en Amortizable cuatro por ciento, emisión 1951, a favor de doña María Soledad Conrado VI. Halba, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Secretario general, Mariano Sebastián Hermandar.

1.384—P.

Extraviado resguardo de depósito número A 454.154, de pesetas nominales 5.000, en Obligaciones R. E. N. F. E. 4 por 100 1951, a favor de don Luciano Ralero Flores y don Joaquín Ralero Conde, indistintamente, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.222-P.

### BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles números 181.392 y 181.393, de 3.000 y 35.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable cuatro por ciento y Deuda Perpetua Exterior cuatro por ciento, respectivamente, expedidos por esta Sucursal en 4 de abril de 1934, a favor de doña Concepción Ibañez Palanques, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirán duplicados de dichos resguardos, según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de enero de 1957.—El Secretario, Jesús Vizcaino Fábregues.

1.163—P.

### BANCO CENTRAL

TOLEDO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 34.372, comprensivo de pesetas noms. 18.000, en 36 acciones preferentes serie F. de la Sociedad Catalana de Gas y Electricidad, S. A., números 1662, 3197, 5925/26, 5928, 7913/14, 11728, 14174/75, 20783, 22895/96, 23066/72, 24289/90, 24355/57, 26349, 34216 y 69113/121, expedido por esta sucursal el 26 de junio de 1947 a favor de don Isidoro García-Rico Díaz-Guerra, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose los resguardos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de enero de 1957.—El Director, Manuel Sainz García.

1.038—P.

### BANCO PASTOR

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en custodia números 2.997 y 3.002 comprensivos de pesetas nominales 16.400 y 2.000 en 40 acciones Unión Española de Explosivos, expedidos a favor de don Ricardo Sánchez Varela, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, para que los que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, haciéndoles presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos a todos los efectos y sin responsabilidad de este Banco.

Madrid, 6 de febrero de 1957.—El Gerente.

1.164—P.

### FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 20 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso el día 21, en segunda, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1956, gestión social, distribución de beneficios, ratificación de nombramiento de Consejo, elección de censores de cuentas y demás relacionados en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a dichas reuniones los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquélla las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Central en Madrid, Barcelona o Bilbao o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 20 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.720-P.

### CELCO, LIMITADA

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid, Hileras, número 17, acordó reducir su capital social de 1.563.000 pesetas a pesetas 457.750, por retirada de dos socios capitalistas, lo cual se llevó a efecto por escritura notarial en 24 de noviembre

de 1955, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González.

Se publica este aviso a los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Limitadas, de 17 de julio de 1953. El Administrador, J. Jarque.

-725-P.

### ASTILLEROS DE PALMA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que han de celebrarse en Palma de Mallorca el día 14 de marzo próximo, en el domicilio social, La Pedrera-El Terreno, a fin de proceder a discutir y aprobar en su caso:

En Junta general ordinaria, a las doce de la mañana:

El inventario-balance y demás cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956.

Aplicación de resultados del ejercicio. Nombramiento de censores de cuentas.

En Junta general extraordinaria a las trece treinta horas.

Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.726-P.

### COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de marzo de 1957 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de 6.67 pesetas, el cupón número 92 de las obligaciones 5 1/2 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

1.727-P.

### CONSTRUCTORA GENERAL ESPAÑOLA, S. A.

Avenida de José Antonio, núm. 67

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración, en virtud de las facultades delegadas que le confiere el artículo 6.º de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en una cuantía de 22.020.000 pesetas mediante la puesta en circulación de 110.100 acciones ordinarias al portador, de 200 pesetas nominales cada una, que se llevará a efecto en las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción será en la proporción de una acción nueva por cada dos de las antiguas.

2.ª Las nuevas acciones, de 200 pesetas nominales, al igual que las anteriores y con sus mismos derechos, se emitirán a la par, con una prima del 15 por 100, equivalente a 30 pesetas por título, que hacen un total de 230 pesetas por acción.

3.º El plazo para llevar a efecto la correspondiente suscripción y ejercitar el derecho de preferencia de los antiguos accionistas será del 1 al 30 de marzo próximo.

4.ª Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales del actual ejer-

cicio a partir del primero de mayo y en igual proporción que las anteriores.

5.º Los nuevos títulos serán facilitados contra entrega del cupón número 7 de las acciones en circulación, y el ingreso de las 230 pesetas por cada uno de ellos se efectuará en la cuenta corriente que esta Sociedad tiene abierta en los Bancos de Santander, Español de Crédito y Popular Español, en sus oficinas principales de Madrid.

6.º En aquellos casos en que el accionista no ejerza el derecho preferente de suscripción dentro del plazo que se fija a tal fin, el Consejo de Administración decidirá lo procedente.

Madrid, 23 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.  
1.663—P.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

##### CONCURSO C. A. C. 160.—ADQUISICION DE TIERRA DECOLORANTE

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de tierra decolorante para fabricación de aceites.

La documentación, en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, paseo del Prado, 6, Madrid; días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 11 de marzo de 1957, a las doce horas.

Madrid, 19 de febrero de 1957.—El Director general.  
1.666—P.

#### COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES, S. A.

##### BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que, a partir del día 1 de marzo próximo, se proceda al pago del cupón número 34 de las obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de pesetas 9.00, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 20 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.  
1.669—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA «NUEVO TEATRO DE BILBAO»

La Junta Directiva de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo próximo, a las doce horas del día, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance, distribución de beneficios y la gestión de la Junta, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Bilbao, 20 de febrero de 1957.—El Presidente, Enrique de Astigarraga.—El Secretario, Federico de Ugalde.  
1.472-P.

#### SOCIEDAD MINERA «LA DESEADA»,

##### VERDEGAS (ALICANTE)

Se convoca a los socios de esta entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 19 de marzo próximo,

a las diez horas, y caso de no concurrir suficiente número, en segunda convocatoria, para el día 24 del mismo mes, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de las cuentas, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1956.

3.º Asuntos diversos.

4.º Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gomis.  
1.460-P.

#### COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prevenido en los artículos 10, 11, 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle de Navarra, número 8, primero, para someter a su examen y aprobación el inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1956.

Bilbao, 20 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.  
1.717—P.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en Bilbao el día 18 de marzo de 1957, a las doce de la mañana, en los locales de la Cámara de Comercio, sitos en la calle de Rodríguez Arias, número 6, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo, cuenta y balance correspondientes al ejercicio de 1956 y resolver sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento y reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1957.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas con derecho a ello, que con una antelación de cinco días al de la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos de las mismas en los Establecimientos de crédito donde se encuentren en custodia, en el domicilio social u oficina del Consejo, en Madrid, calle de Barquillo, número 1, quedando legitimados para la Junta con la justificación de los referidos depósitos.

De no obtenerse en primera convocatoria el quórum que exige el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, en segundo llamamiento, para el día 19 de marzo, a las doce de la mañana, en el propio lugar de Bilbao y con idéntico orden del día.

Bilbao, 21 de febrero de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.  
1.718—P.

#### FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, núm. 1, el día 20 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21, en segunda, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956, ges-

ción social, distribución de beneficios, ratificación de nombramiento de Consejero, elección de censores de cuentas y demás relacionados en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a dichas reuniones los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquélla las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Central, en Madrid; Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 20 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.719—P.

#### HARINAS Y MAZAPAN SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA

##### TOLEDO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veintiocho del actual mes de febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social, Reyes Católicos, número 7, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas y actos realizados por el Consejo correspondientes al año mil novecientos cincuenta y seis.

Durante los días veinticinco al veintisiete de este mes los señores accionistas podrán examinar e investigar la situación social.

Toledo, 20 de febrero de 1957.—El Director-Gerente, Visitación Pérez.  
1.711—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA «LA ROSA»

##### TARANCON

De acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria para el día 30 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, y para el día 31 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección-Gerencia de la Sociedad durante el año 1956.

3. Reección de señores censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1957.

4. Ruegos y preguntas y proposiciones. Podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones tal como señala la Ley.

Tarancón, 20 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín García de la Concha.  
1.712—P.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS, S. A.

##### MADRID

##### Montalbán, 14

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social arriba indicado, para las doce horas del día 15 de marzo de 1957, al objeto de celebrar Junta general ordinaria y discutir el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondiente al ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

En caso de no reunirse en primera convocatoria cantidad suficiente de accionistas para celebrar la Junta, se convoca en segunda, para la misma hora del día siguiente 16 de marzo de 1957.

Madrid, 21 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.  
1.741-P.

### LUCSA

La Urbanizadora Constructora, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 23 de marzo próximo a la una y media de la tarde, en su domicilio social, calle Cuevas, número 19, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación si procede de la Memoria, cuentas, balance del ejercicio 1956, distribución de beneficios y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1957.

Madrid, 21 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo, Antonio Aparisi.  
1.742-P.

### NOCHE Y DIA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 12 de marzo, en primera convocatoria, y el día 13, en segunda, a las trece horas, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social correspondiente al año 1956.

Madrid, 20 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.773-P.

### S. A. HIDRO-ELECTRA DEL EO

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las veinte horas del día 14 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 en segunda, en su domicilio social, calle del Marqués de Vega de Anzo, número 3, de Oviedo, para tratar de los asuntos del siguiente

#### Orden del día

Primero. Lectura, examen y aprobación de la Memoria, gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1956, y de la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al mismo.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1957.

El derecho de asistencia a la Junta habrá de acreditarse mediante el depósito en la Secretaría de la Sociedad, con cinco o más días de anticipación al de la celebración de la Junta, de diez o más acciones de la Sociedad, o de los resguardos de tenerlas depositadas en Bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo, 19 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernabé A. Uria.

1.780-P.

### PRODUCTOS ITASA, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con lo exigido por el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha del siete de febrero del año actual, esa Sociedad tomó acuerdo de disolución y liquidación.—El Consejo de Administración.

1.094-P.

### SOCIEDAD ANONIMA NEVIN

BARCELONA

Se denuncia a esta Sociedad el extravío de las acciones nominativas de la misma números 218 a 222, inclusive; 223, 226 a 229 inclusive, 290 a 293 inclusive. Si en el plazo de treinta días no se ha formulado reclamación alguna, se procederá a expedir duplicados que sustituyan y anulen los títulos desaparecidos. Barcelona, 23 de noviembre de 1956.—Sociedad Anónima Nevin, el Director (ilegible).  
1.254-P.

### ANTIGUOS ABONADOS DE CAMPOS VELAZQUEZ, S. A.

AVISO

Aprobados por la Superioridad los Estatutos de la Asociación «Nuevo Club Velázquez», la Comisión de socios designada para defensa de sus derechos convoca para el día 28 de febrero, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete y media, en segunda, en el salón de actos de «La Unica», calle de Barceló, 7, a los abonados de Campos Velázquez, S. A., con el fin de proceder a la constitución de la nueva Asociación, a la designación de su Junta directiva y para adoptar otros acuerdos de importancia.—La Comisión.

1.642-P.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.816. Secretaría vacante.—Don José Goyanes Alvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de enero de 1956, sobre concesión de la marca número 294.729, «Ibótica», a favor del Instituto de Biología y Sueroterapia.

Pleito número 7.821. Secretaría vacante.—Sociedad General Azucarera de España contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de marzo de 1956, sobre precio de la remolacha producida en la campaña 1954-55 en la zona de Seseña-Manzanares.

Pleito número 7.789. Secretaría del señor Herrero.—Don Bernardo Santa Cruz Ibern contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de julio de 1956, sobre concesión del modelo de Utilidad número 51.266.

Pleito número 7.815. Secretaría del señor Rodríguez.—Don José Sánchez López contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de septiembre de 1956, sobre nulidad del nombramiento del recurrente como Secretario General de la Cámara de Comercio de Salamanca.

Pleito número 7.790. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Vicente Danoll Franolos contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 17 de julio de 1956, sobre concesión a don José Danoll Rochera de la marca núm. 301.810.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de enero de 1957.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.  
697-A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Juan de Dios Giménez y Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Felipe El mundo Gutiérrez y Marquina, en nombre y representación de doña María Ayestarán Landabaso (conocida por Dolores), mayor de edad y vecina de Sestao, plaza de Conde Valmaseda, se ha instruido expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Sireno Fuyales García, natural de Eslava (Navarra) hijo de Juan y de Paula, el cual en la actualidad tendrá unos setenta y cuatro años, y el cual en el año 1916 se ausentó de su domicilio para Panamá, y sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de su paradero. Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley Rituaria Civil, para que cuantas personas puedan dar noticias de su paradero lo comuniquen a este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Bilbao a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Juan de Dios Giménez y Molina.—El Secretario (ilegible).

629—A. J.

y 2.º 24-2-1957

PAMPLONA

Don Carlos Lasala Arruca, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Valeriano Ayoroa Lasaga, hijo de don Juan Miguel y doña Rufina, nacido en Hurón (Navarra) el día 28 de noviembre de 1908, quien marchó a la República Argentina en 1925 y del que se carece de noticias desde 1940.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pamplona a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Fernández Espinar

548—A. J.

y 2.º 24-2-1957

SAN ROQUE

Edicto

Don Carlos María Entrena Klett, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por don Manuel Gil Sanchez y don Gregorio García Colorado, mayores de edad, por fallecimiento intestato de don Cristóbal Gil Colorado, de setenta y tres años, soltero, propietario, natural de Manila, hijo de don Francisco y doña Gregoria, vecino de esta ciudad, en la que falleció en 21 de enero de 1951, reclaman la herencia del mismo los expresados anteriormente y el fallecido posteriormente don Juan Gil Sánchez, con el parentesco de primos hermanos; el primero y último por línea paterna, y García Colorado por la materna; se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en San Roque a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Carlos María Entrena Klett.—El Secretario (ilegible).

1.476—A. J.